



<b>Respuesta a Solicitud de Información Pública</b> <b>Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado</b> <b>Sistema Integral de Información y Atención</b> <b>Ciudadana</b> <b>PMG SIAC</b>	<b>Nº Solicitud: AC003C-0000074</b>
	<b>Página 1 de 01</b>
	<b>Documentos Anexos: 00</b>

<b>Asunto</b>	<b>Requiere información de notas de protestas</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>Jaime.pinochete@gmail.com</b>

**Sr. Pinochet:**

Damos respuesta a su Solicitud de Información Pública, ingresada al Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 23 de enero de 2015 y folio N° AC001W-0000602, habiendo sido derivada a esta Dirección Nacional con fecha 27 de enero de 2015 bajo Folio N° AC003C-0000074, mediante la cual solicita lo siguiente:

*"Requiero información respecto a notas de protestas que se hayan presentado en Bolivia y Perú por incidentes fronterizos entre policías chilenos y funcionarios policiales y/o funcionarios uniformados de los países mencionados entre los años 2000 a la fecha."*

Sobre el particular, se informa a usted lo siguiente:

Las Notas Verbales o Diplomáticas que sobre la materia pudieran haberse presentado en Bolivia y Perú sobre la materia que indica, constituyen comunicaciones oficiales entre Estados.

En razón de lo anterior, corresponde que aquellas sean manejadas con carácter reservado, dado que su difusión a nivel general podría afectar las relaciones bilaterales de Chile con los países vecinos.

Por las razones antes esgrimidas, esta Dirección Nacional viene en denegar la solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO DANÚS CHARPENTIER  
 Embajador  
 Director Nacional de Fronteras  
 Y Límites del Estado (TP)